



## RESOLUCION EXENTA N°

732

**MAT:** Convoca a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", ID-806-6-LE18.

Cañete, **30 MAYO 2018**

### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 20, 38, 39, 44 y 47 de la Ley N° 19.253; el Decreto Supremo N° 395 de 1993 del MIDEPLAN; la Ley N° 21.053, de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público año 2018; la Resolución Exenta N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 854, del año 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; la Resolución Exenta N° 064/1996 del Director Nacional de la CONADI, que delega funciones; el Decreto Supremo N° 38 del 27 de marzo de 2018 que nombra al Director Nacional y lo establecido en la Resolución N° 476 del 25/04/2018 del Director Nacional de la CONADI, que indica subrogancia legal para la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 035 de fecha 19 de enero de 2018, del Director Nacional (s) de CONADI, aprobó la Distribución Presupuestaria por Unidades Operativas para el año 2018.
- 2.- Que mediante Resolución Exenta N° 167 de fecha 26 de febrero de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 3.- Que mediante Resolución Exenta N° 561 de fecha 18 de mayo de 2018, emanada desde la Dirección Nacional de la CONADI, se aprueba Modificación de Distribución Presupuestaria por Unidades Operativa, año 2018.
- 4.- Que la Ficha de Productos N° 982108, **Preinversión Riego Biobío 2018**, con un presupuesto de \$30.000.000, se encuentra Aprobada.
- 5.- Que la Circular N°36 de fecha 04 de mayo de 2017, del Director Nacional (s) de la CONADI, dispuso e instruyó la utilización de Bases Administrativas TIPO.
- 6.- Que la Resolución Exenta N°310 del Director Nacional Subrogante, de fecha 16 de marzo de 2018, modificó la Resolución Exenta N°586 de fecha 04 de mayo de 2017 que aprobó Formato Tipo de Bases Administrativas para Licitaciones.
- 7.- Que se revisó en el portal Chilecompra y no se encontró un proveedor con convenio Marco que ofrezca el servicio requerido, todo en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda.
- 8.- Que la Resolución Exenta N° 719 de fecha 24 de mayo de 2018, de la Directora Regional (s) de la CONADI, región del Biobío, aprobó bases de licitación, "**Preinversión Riego Biobío 2018**" de la Unidad de Tierras y Aguas Indígenas de la CONADI, Región del Biobío y llamó a licitación.
- 9.- Que el negocio fue signado en el portal mercadopublico.cl con el ID-806-6-LE18.

**10.-** Que, según se consigna en el artículo 37 del Reglamento N°250 del Ministerio de Hacienda y de acuerdo a las Bases Administrativas de la Licitación indicada, el numeral 9.9 define a los integrantes de la Comisión Evaluadora, como sigue:

- 1) Jefe del Departamento de Tierras y Aguas de la CONADI, quien actuará como Presidente.
- 2) Encargado/a de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.
- 3) Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, designado por la Directora Regional (s).
- 4) Encargado/a Unidad de Administración y Finanzas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

**11.-** Que la Directora Regional (s), mediante memorandum UDR N°32 de fecha 29 de mayo de 2018, designó al profesional Sr. Nemesio Ceballos Morales, en su condición de Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas de la CONADI, Dirección Regional del Biobío.

**12.-** Que el Comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", ID-806-6-LE18 se ha dispuesto para las 11:00 hrs. del día lunes 11 de junio de 2018, en dependencias de la Dirección Regional de la CONADI, Dirección Regional del Biobío, Cañete.

**RESUELVO:**

**1.- CONVÓQUESE** a participar del comité de Admisibilidad y Evaluación de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", ID-806-6-LE18, a los siguientes funcionarios:

**a.- Señor Sergio Garrido Herrera, run N° [REDACTED]** Jefe del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

**b.- Señorita Verónica Linco Levi, run N° [REDACTED]** Encargada de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

**c.- Señor Nemesio Ceballos Morales, run N° [REDACTED]** Profesional de la Unidad Local de Tierras y Aguas Indígenas.

**d.- Señorita Pamela Quintriqueo Escalona, run N° [REDACTED]** Encargada de la Unidad Local de Administración y Finanzas.

**2.- CONVÓQUESE** a participar del comité de Admisibilidad de la licitación pública denominada "**Preinversión Riego Biobío 2018**", ID-806-6-LE18, a la abogada Señora Ana Hormazábal Navarrete, run N°14.522.202-8, encargada de la Unidad Jurídica, en calidad de Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

**3.- REMÍTASE** copia de la presente Resolución Exenta al funcionario encargado de la Ley del Lobby de la Dirección Nacional de la CONADI, para efectos normativos.

**4.- PUBLÍQUESE** la presente resolución en Portal Chilecompras.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
**LILIANA SOLAR VERA**  
**DIRECTORA REGIONAL (S)**  
**CONADI, REGIÓN DEL BIOBÍO**

LSV/AHN/PQE/VLL/SCC/SJR/sjr